



INFORME TÉCNICO SOBRE LA HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y DISPONIBILIDAD DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES COMPROMETIDOS POR EL PROPUESTO ADJUDICATARIO, COARSA, S.A., PARA LA EJECUCIÓN DEL LOTE 2 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS EN CENTROS DEPORTIVOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DEL ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS: REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO (4 Lotes) EXPEDIENTE Nº 108/2022/05511

En relación con la documentación aportada por **COARSA, S.A. C.I.F. Nº A28467306**, cuya oferta ha sido la más ventajosa y, por tanto, propuesta como adjudicataria del **LOTE 2- CENTROS DEPORTIVOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO**, a los efectos de acreditar la habilitación y clasificación empresarial, y la disponibilidad de los medios personales y materiales en que se comprometió a adscribir a la ejecución del contrato en dicho Lote en la fase de licitación, se emite el siguiente informe:

El propuesto adjudicatario ha aportado la documentación requerida para la adjudicación a su favor, entre la que figura la habilitación y clasificación empresarial y el correspondiente compromiso y disponibilidad de los medios personales y materiales mínimos, en relación con las cláusulas y apartados correspondientes de los pliegos del contrato.

● **Habilitación empresarial**

En el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se exige la aportación de certificados de inscripción en el registro competente para la realización de determinadas instalaciones, los cuales se incluyen en la documentación aportada.

● **Clasificación**

El Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público aportado justifica correctamente el cumplimiento del apartado 5 del Anexo I del PCAP relativo a la clasificación en los grupos exigidos.

● **Personal Mínimo.**

En el apartado Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), se describen los medios personales mínimos de los que el contratista deberá disponer durante todo el plazo de ejecución del contrato para el cumplimiento del objeto de este.

Concretamente se realiza un listado de medios personales dividido en tres tipologías, Representante de la empresa, mano de obra indirecta, (Personal titulado) y mano de obra directa (personal de oficios). También se indica la existencia de personal que forma parte de un retén mínimo para los días y horarios no laborables, incluidos días festivos, sábados y domingos.





● **Medios materiales.**

En el mismo anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), se determinan los medios materiales que, como mínimo, el adjudicatario deberá poner a disposición del servicio.

Concretamente se realiza un listado de medios de transporte, maquinaria, medios auxiliares y materiales a adscribir, así como una oficina administrativa para albergar al menos al personal técnico y administrativo necesario, así como las líneas de teléfono solicitadas.

Del examen de la documentación presentada por la Empresa, se informa que, la habilitación empresarial, la clasificación en los grupos correspondiente, los medios personales (recursos humanos) y los materiales que serán adscritos a la ejecución del presente contrato, según consta en la documentación y declaraciones presentadas por COARSA, S.A., se ajustan a lo requerido en las precitadas cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas.

<<Firmado electrónicamente

EL JEFE DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA

Mariano Bartolomé Herrero>>



Información de Firmantes del Documento

